

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENANZA N° 7293

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO, SANCIÓN CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1º).- REMUÉVASE la cartelería de “Prohibido Estacionar” ubicada de ambos lados, de este a oeste, del **Pasaje Martín Fierro** en donde se conforma la “T”, en un todo de acuerdo a dictamen técnico elaborado por la Dirección de Policía Municipal y Defensa Civil obrante a fs. 8 del expediente número 130.936.

Art. 2º).- PROHÍBASE estacionar sobre el ingreso de la encrucijada en “T” en ambos veriles, de sur a norte, del **Pasaje Martín Fierro**.

Art.3º).- La realización de la tarea citada precedentemente estará a cargo de la Secretaría de Infraestructura en un todo de acuerdo con las disposiciones viales vigentes.

Art. 4º).- La erogación que demande el cumplimiento de la presente será imputada a la partida correspondiente del presupuesto vigente.

Art. 5º).- Derógase toda norma que se oponga a la presente.

Art. 6º).- REGÍSTRESE, comuníquese al Departamento Ejecutivo, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.-

**Dr. Juan Martín Losano
Secretario H.C.D.**

**Dr. Gustavo Javier Klein
Presidente H.C.D.**